

Precios de suscripción.

En Pamplona una peseta al mes.
Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.
Extranjero y Ultramar diez id. id.
ANUNCIOS Y COMUNICACIONES.
En primera plana, cincuenta céntimos de peseta,
por cada línea. Anuncios preferentes, á diez cénti-
mos línea. Los de cuarta plana a precios convencio-
nales.
Número suelto, cinco céntimos.
Atrasado, 15 céntimos.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripción.

PAMPLONA.
En la Administración, Paseo de Valencia, número
veintiocho.
FUERA DE PAMPLONA.
Per correspondencia ó giro á favor de la Admini-
stración en libranza ó sellos de correos.
DIRECCION Y REDACCION.
Paseo de Valencia, número veintiocho, planta
baja.

Dios y Fueros.

LA POLITICA Y EL PAIS

VASCO NAVARRO.

Los pueblos, lo mismo que los individuos, nacen, viven y se desarrollan. Y así como el individuo es tanto más inteligente, más moral y más libre, cuanto mayores sean el cuidado y esmero puestos en su educación, y cuanto mejor dirigi la sea esta, de la misma manera es un pueblo más virtuoso y más reflexivo, cuanto más perfecta sea su organización política y administrativa; cuanto mejor se hallen ordenadas y distribuidas las atribuciones de los poderes públicos; cuanto más justa y pronta sea la acción de la ley, cuanto más en armonía estén las leyes políticas con las necesidades y virtudes del pueblo á que se hace aplicación.

Si á un pueblo ilustrado y reflexivo, acostumbrado á gobernarse por sí mismo, á esperar todo de la propia iniciativa, á no fiar nada al cuidado de la autoridad pública, se le somete á los estrechos moldes de una política restrictiva, á una forzada centralización administrativa, no podrá crecer ni desarrollarse; y lo que debiera ser germen fecundo de bienestar y progreso moral y material, se convertirá en opresora tiranía y en fuente de innumerables disturbios, causa, frecuentemente, de su futura ruina.

Las mismas consecuencias vienen á obtenerse cuando se hace aplicación de principios contrarios, á sociedades no bastante educadas y dispuestas para hacer un uso moderado de las libertades concedidas.

La determinación de la política por que haya de gobernarse un pueblo cualquiera, supone, en consecuencia, un profundo conocimiento del carácter, ilustración, necesidades y hábitos del mismo. La mayor parte de los males de que adolecen las sociedades presentes no reconocen otro origen que el desconocimiento de verdades tan elementales.

Es política el conjunto de principios fundamentales con sujeción á los cuales haya de gobernarse una Sociedad ó un Estado cualquiera, principios que deben ser determinados, habida consideración al carácter y condiciones de vida del pueblo en que se apliquen y desarrollen. Creer que cualquier principio político es aplicable á cualquier sociedad, es un craso error de funestas consecuencias de difícil remedio. Creer, por ejemplo,

que las provincias de Castilla están tan bien dispuestas como el país vasco-navarro para gozar de vida propia é independiente, de la completa autonomía política y administrativa, es creer en una quimera, es desconocer por completo el carácter y educación diametralmente opuestos de ambas sociedades. Estimar justo y conveniente que las mismas leyes políticas y administrativas, por que gobiernan las provincias españolas acostumbra las en general á vivir bajo la tutela de los poderes públicos, á esperar todo de las autoridades que las administran, á no fiar nada á la iniciativa individual, se apliquen al país vasco-navarro, pueblo eminentemente libre, cuya autonomía es tan antigua como su existencia que se pierde en la oscuridad de los tiempos; cuyas leyes dictadas por el mismo, responden perfectamente bien á sus necesidades; cuyos hábitos de independencia no consienten disposiciones restrictivas de este carácter, es invertir el orden de las ideas, ó lo que es peor, es mostrar un completo desconocimiento de las condiciones del país para quien se pretende legislar.

Y esto que es una verdad innegable en el terreno de la teoría, se halla plenamente confirmado en el de la práctica.

Los fueros, leyes, usos y costumbres del país vasco-navarro, conjunto armonioso de disposiciones dictadas en el lapso de muchos siglos para su gobernanación, respetadas por la infinidad de poderes que se han sucedido en España en tan largo periodo de tiempo, encomiadas por todos los hombres imparciales de verdadera ilustración, ensalzadas y recomendadas por sus mismos adversarios, han cedido por fuerza á la piqueta demolidora de los gobiernos centrales, han sido abolidas contra la opinión unánime del pueblo que las había admitido como inmejorables para su gobierno interior.

De hoy más, no se dirá que el país vasco-navarro es un país libre é independiente, ni se le citará como modelo de moralidad y de virtudes, ni se afirmará con verdad que es dichoso y feliz. Suprimidas sus leyes, abolidos sus fueros, su antigua autonomía se ha convertido en esclavitud. Ha quedado reducido al rango de párias de la nación española. Hoy las provincias vascongadas son de peor condición que las restantes de la nación. Estas se rigen por leyes formadas por sí y para sí en armo-

nia con su carácter y necesidades; y á aquellas, de idiosincracia distinta, de diferente índole y de diversa y mas esmerada educación, se las imponen leyes que desconocen y que no se ajustan á sus hábitos.

Al derecho propio ha sucedido el derecho extranjero. Dentro de España se nos trata no como á españoles sino como á extranjeros. Fuerza será que nos pongamos en guardia y que recabemos el respeto á que somos acreedores, y el cumplimiento de sagrados compromisos. No es prudente juzgar con fuego, ni es propio exigir el cumplimiento de obligaciones estipuladas en contratos bilaterales, cuando una de las partes se exime de ellos.

La política por que se gobierna el país vasco-navarro, política no conforme con las ideas enunciadas en otro lugar de este artículo, es una política injusta y arbitraria, digna de la reprobación de todos los hijos de esta noble tierra; y cumple en primer término á los poderes públicos remover los obstáculos que se oponen á la felicidad del territorio sometido á su mando.

LAS COSECHAS DE CEREALES

El temporal frío y lluvioso que viene reinando en Francia desde hace cerca de un mes ha causado daños inmensos á la agricultura.

Por tan funesto contratiempo la cosecha de cereales no da ni con mucho los satisfactorios resultados que se esperaban en los primeros días de Junio.

Las viñas han sufrido grandes pérdidas.

Solo las patatas y remolachas han podido resistir una temperatura tan anormal como persistente.

Las existencias de granos son cortas en la mayoría de los mercados y los labradores, en vista de la desilusión que tocan, se muestran muy reservados; así es que los últimos avisos acusan alza en 47 mercados, firmeza en 12, sin variación en 22 y ninguno con tendencia á la baja.

En Inglaterra tambien las lluvias contrarian la maduración de las cebadas, avenas y trigos. Los daños no son todavía graves, pero lo serán indudablemente si sigue el tiempo húmedo. De Londres dicen con fecha 17 del corrien-

te mes que los trigos del país escasean, habiendo subido.

En Holanda el tiempo ha mejorado. La recolección de las cebadas se hace en buenas condiciones, quedando satisfechos los propietarios, de los rendimientos.

En Hungría tambien ha sido la temperatura favorable á las cosechas y tanto la calidad de la cebada como la del centeno parece excelente; la cantidad, buena.

Los partes de Galatz (Rumania) dicen que el tiempo nada deja que desear, habiendo comenzado la siega de los trigos y cebadas.

En la region de Ghilka (Rusia) se cosechará poco trigo en los alrededores, al paso que en los lados del Dnieper hasta el gobierno de Ecaterinoslau, se esperan rendimientos superiores á los del año pasado. Tambien en los gobiernos de Kiw, Podolia y Besaravia del Norte se hace una buena cosecha.

En Alemania las lluvias han interrumpido la siega de los centenos y turbado muchos trigos; hace falta un tiempo seco y caluroso para que no se malogren las esperanzas que no ha mucho ofrecían los campos.

De Bélgica sabemos que las cosechas han resistido bien las intemperies y podrán dar todavía buen resultado si á las aguas sucede los calores. Con motivo de haberse acabado el trigo indígena los fabricantes únicamente se proveen en Amberes, en cuya plaza han mejorado los trigos un franco por hectólitro.

De los Estados Unidos, ya reseñamos el miércoles último la situación de aquellas dilatadas y teraces comarcas.

De España nada tenemos que añadir á las numerosas y detalladas correspondencias que venimos publicando en el lugar acostumbrado; por ellas irán apreciando nuestros lectores los resultados de las cosechas, bien cortas por desgracia en muchas provincias.

(Crónica de Vinos.)

Exterior.

Question de Egipto.—Hé aquí la contestación dada por la Puerta á la nota de la conferencia, que invitaba al gobierno turco á intervenir en Egipto:

«El intrascrito ha recibido la nota del 15 de Julio pidiendo el envío de tropas otomanas á Egipto, por exigirlo la actual situación de aquel país.

largo rato; la jóven le preguntaba qué era lo que tenia, pero él contestaba siempre que nada, y proseguía hablando.

—Creo que piensas mucho en mi hermana, le dijo Margarita en una de estas ocasiones.

—No, contestó Máximo con viviza.

Y al mismo tiempo se enjugó una lágrima en la cual creyo que no habria reparado Margarita.

—¿Y qué harías si yo muriese?... dijo esta de pronto.

—¡Oh, María, María!... ¡No digas eso ni aun en chanzal!... ¡Si tu murieses yo no podria vivir!

Habia tanta verdad en el acento con que Máximo pronunció estas palabras, que Margarita comprendió que estaba condenada á llorar á sus solas la muerte de su querida hermana.

Por fin, Margarita fué mejorándose poco á poco, y llegó ya á poderse levantar. Máximo, que habia estado á la cabecera de su cama mientras duró la enfermedad, no se separó de ella un instante en la convalecencia

FOLLETTIN DEL LAU-BURU. (6)

MARGARITA Y MARIA,

POR ALFONSO BROTT.

—Ahora bien, hermana mia, dijo Maria con viveza; ¿quieres hacer lo que te he dicho?

—¡Por qué hermana mia! contestó Margarita besando á Maria en las manos y en el rostro.

Y en seguida, por complacerla, fué á reunirse con Máximo.

El médico habia mandado que se trasladase á Maria á otra habitación mas alegre que la suya, y Máximo acudió por espacio de ocho dias á sentarse á la cabecera de la cama de su amada, creyendo que á quien habia como una era á Margarita. El mal iba haciendo progresos tan rápidos, que al noventa y cinco dias de haber recibido todos los

consuelos de nuestra santa religion, llamó á su hermana, y con voz apenas inteligible:

—¡Margarita! la hijo; ¡si el señor me llama á su seno, deja á Máximo en su error!

Aquella noche, Maria habia entregado ya su alma en manos del que la habia formado con su divino soplo.

Margarita, á quien habian trasladado á su habitación desde el momento en que su hermana habia entrado en la agonía, tuvo un acceso de de irio que hizo se temiese tambien por sus dias. Máximo no quiso abandonar el lecho de la difunta, y pasó allí aquella noche rogando á Dios por el eterno descanso de su alma. Al dia siguiente la acompañó al cementerio, y cuando el ataúd estaba cubierto de tierra, se acercó paso á paso á la sepultura, y en voz inteligible, aunque interrumpida por las lagrimas, dió el último adiós á la que él creia ser Margarita.

Estos dias que le una crisis terrible, volvió á abrir los ojos, y el primer objeto que se presentó á su vista fué Máximo. ¡Cuán demudado estaba su semblante!... En la palidez de sus mejillas y en las ojeras atroces

que tenia, se notaba lo mucho que habia sufrido por la pérdida de la que él miraba como una hermana. Margarita, al verle en aquel estado, tuvo compasión de él, y la pobre muchacha, que lloraba la pérdida de una hermana cuyo cuerpo estaba casi aun caliente, no tuvo suficiente valor para decir á Máximo: ¡Amigo mio yo no soy María; esta ha bajado al sepulcro, y la que te esta hablando es su hermana Margarita!

—¡Máximo!... exclamó la jóven á media voz, sentándose en el lecho en donde estaba echada.

—¡María!... contestó el jóven.

Margarita le dió entonces la mano, y ni uno ni otro hablaron mas palabras en un buen rato.

La indisposición de Margarita fué larga; Máximo pasaba á su lado la mayor parte del dia, y todas las mañanas, cuando la jóven se despertaba, le hallaba infaliblemente sentado á la cabecera de su cama. Sucedia muchas veces que Máximo se paraba de pronto, en lo mas animado de su conversacion con Margarita, quedándose pensativo

maños,
ios con

Palmas

de San-

paña

ores de

madilla

fco. Jo-

Salina

ia como

o como

y Val-

ajas por

sus li-

Puerto,

el ase-

dor de

ones,

ra cua

reos

clase de

andas y

os.—En

100

3.

variado

gradas'

a-japo-

richos,

a etc.

ero 3.

dueno

o 15 de

nume-

n tras-

a en el

3. Ter-

iguales

Mer-

desde

de la

2008 M

de Cultura

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLONES DE PESETAS.

Agentes principales en Navarra:
MARTIN, AGUADO Y BEORLEGUI.

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

Seguro por la vida entera.—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia ó herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado suceso ocurriera al dia siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

Seguros de supervivencia.—Un jóven de 25 años desea asegurar á su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutara en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 centimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 centimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

Renta vitalicia á ferida.—Un obrero previsor, calculando que al llegar á cierta edad no podra ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos centimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 centimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 centimos mensuales.

Tarifa especial para quintas.—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar seria de pesetas 66 60, de modo que el total que satisfaría seria de pesetas 1180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 centimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 centimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del jóven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

SEGUROS MIXTOS.

Seguro mixto.—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de transcurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al dia siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que bonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

Seguro á plazo fijo.—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 centimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las POZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

Martin, Aguado y Beorlegui.

LA DROGUERIA

Y GRAN ALMACEN DE PAPEL PINTADO

DE

RICARDO LIPUZCOA,

que por espacio de bastantes años estuvo establecida en la calle de Pozo blanco, número 11, se ha trasladado á la casa número

26, Zapateria, 26.

Surtido variadísimo de

Papel pintado.
para habitaciones; abundancia en toda clase de
Colores

tanto en estado natural como preparados para el óleo, tambien hay variedad en
Barnices,

brochas, colores y barnices para pavimentos de madera ó de ladrillo, líquido para preparar toda clase de

Cementos
propios para ser pintados al óleo, sin que sufran alteracion los colores; líquidos para contener las humedades y salitres de los muros, hecho tan frecuente en la planta baja de los edificios.

En la misma casa se reciben encargos para toda clase de trabajos en pintura de edificios y colocacion de papeles.

AVISO

á los señores Médicos.

CASA DEL OPTICO, CHAPITELA 21.—PAMPLONA.

En este establecimiento encontrarán máquinas eléctricas de varios tamaños, giringillas para inyecciones cutáneas, termómetros clínicos, microscopios con aumento de 100 hasta 1.500 diámetros, lancetas etc.

VAPORES-CORREOS

DE LA

Compañía Trasatlántica,

(ANTES DE A. L. PEZ Y C.)

Servicio para Puerto Rico y Habana.

Servicio para Colon y Pacífico.

Barcelona	los dias	4 y 25	
Valencia	»	5	
Málaga	»	7 y 27	DE CADA MES.
Cádiz	»	10 y 30	
Santander	»	20	
Coruña	»	21	

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las Palmas (Gran Canaria) y Vera-Cruz almitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, entizan con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores de Pacífico, toman carga á flote corriendo para los siguientes puertos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Punta de Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Sabana Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á las familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 pesos.—De tercera preferente con más comodidad, 45 pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

Seguros.—LA COMPAÑIA, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Dirigirse en Navarra á Agente de la Compañía D. Ramon Samaniego, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitución, número 12.

CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

Bujías inglesas á 3 y 1/2 rs. libra de 400 gramos.
25.000 ROLLOS de papel pintado para habitaciones,
desde 2 rs. hasta 60 rollo.

INMENSAS COLECCIONES DE ESTAMPAS Y CROMOS.—Liston largo y durado para cuadros, se hacen en la misma casa.—Velas de San Juan bautizand.

10.000 cajas de plumas para escribir toda clase de letra, papel y sobres de última novedad.—Tambien hay toda clase de accesorios para oficinas y agencias.

Gran surtido de gafas y lentes para toda clase de vistas cansadas y miopas, cristales de buena calidad y legítimos.—En el mismo establecimiento se encuentran multitud de curiosos y novedades.

Sortijas eléctricas para la jaqueca.
A 2 y 1/2 reales cajas de cerillas sin humo de 100 gramos.—Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitar.
5 reales cubiertos de metal blanco garantido.

Casa de Nogues.

PLAZA DEL CASTILLO 3,
Pamplona.

Baratura extraordinaria: 150.000. Hermosas Estampas Religiosas de toda clase: Santos, Santos, Cristos, Virgenes etc. etc. en Cromolito-grafia, Fotograffa y Litograffa en color y negras de varias clases y tamaños desde 1 hasta 8 reales vellen una.

5.000 libellos Cromos artísticos caprichosos paisajes y de comedor de varios clases y tamaños desde 2 hasta 24 reales vellen uno.

Via Crucis completos para Iglesias, Capillas y Oratorio en litograffa, y Cromo Grabado á 20, 30, 42 y 100 reales vellen juego.

Sacras, Corazones para los altares mayores, Bautismos para las pilas y hojas de registros para libros etc., etc.

Aviso á las señoras.

Se acaba de recibir un lindo y variado surtido de sombrillas de seda forradas de alta novedad, forma chinesca-japonesa.

A LOS CABALLEROS.

Bastones de moña de varios caprichos, quitasoles forrados de saten y seda etc.

Dirigirse:
Casa Nogues, plaza del Castillo, número 3.

Carnicería. Félix Aramendia, dueño de la tabla número 15 de la plaza del Mercado, participa á sus numerosos parroquianos, que ha tomado en traspaso el despacho de carnes que habia en el número 8 de la calle de San Agustín, en el cual desde ahora se espantera Vaca, Ternera y Carnero al mismo precio y en iguales condiciones que en la citada tabla del Mercado.

El citado despacho estará abierto desde mañana hasta las diez de la noche.

Imprenta de L. Garcia.